

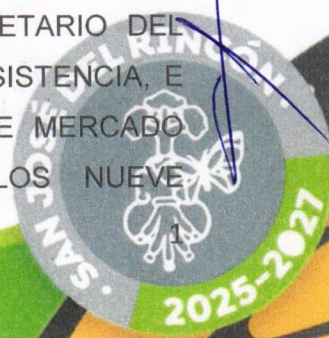
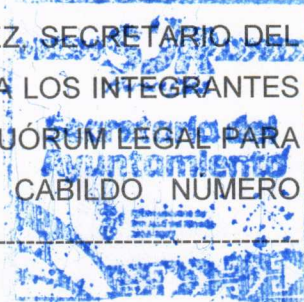
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 017

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, LOS C. C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALICIA MARÍN GRANADOS, SÍNDICA MUNICIPAL, MARCOS ELIZALDE CRUZ, PRIMER REGIDOR; EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA; JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR; ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES, CUARTA REGIDORA; MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS, QUINTA REGIDORA; LIZBETH RAMÍREZ CRUZ, SEXTA REGIDORA Y CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN SU ARTÍCULO 44, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECISIETE DEL PRESENTE AÑO.-----

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECISIETE.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: NUEVE DE LOS NUEVE



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECISIETE, Y SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A LA **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINUE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA;



- "2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
 4. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027;
 5. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO;
 6. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA ENTREGA DEL INFORME DE LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO;
 7. ASUNTOS GENERALES, Y
 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECISIETE.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2º PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 6 Y 7 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; ARTÍCULOS 2, 3, 4 FRACCIÓN XLVII LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; ARTÍCULO 17 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 2, 6 FRACCIÓN I, 7, 9 FRACCIÓN I INCISO C) Y FRACCIÓN II INCISO B) Y 19 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO; 87 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 116 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y CON EL FIN DE CONTAR CON UNA PERSONA QUE SE ENCARGUE DE ATENDER CON RESPETO LA CULTURA MAZAHUA, SUS USOS, COSTUMBRES, TRADICIONES Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, LAS SOLICITUDES Y PROPUESTAS DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ A USTEDS CON ANTICIPACIÓN A ESTA SESIÓN PARA SU REVISIÓN. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL AYUNTAMIENTO.

DE NO EXISTIR COMENTARIOS POR PARTE DE LOS EDILES, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 112/SO/017/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS ESTRADOS Y LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

[Handwritten signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO**, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 20 BIS DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 234 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y DERIVADO DE QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LLEVA A CABO LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ENTRE ELLOS LOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL COPEO Y/O CONSUMO INMEDIATO Y RASTROS, PARA LOS CUALES ES NECESARIO QUE CUENTEN CON EL DICTAMEN DE GIRO, YA QUE ES EL DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO, QUE AVALA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EL FUNCIONAMIENTO DE RASTROS; POR LO QUE ES NECESARIO CONTAR CON DICHO COMITÉ A EFECTO DE AGILIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO, DANDO TRÁMITE EN TIEMPO Y FORMA A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA, DE IGUAL FORMA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

INTEGRANTE	CARGO EN EL COMITÉ	PARTICIPACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN DETERMINE	PRESIDENTE DEL COMITÉ	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIO	VOZ Y VOTO
COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO	VOCAL	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	VOCAL	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL	VOZ Y VOTO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD	VOCAL	VOZ Y VOTO
REPRESENTANTE EMPRESARIAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN. (SE INTEGRARÁ UNA VEZ CONFORMADO EL COMITÉ COORDINADOR)	VOCAL	VOZ Y VOTO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	VOCAL	VOZ

POR LO ANTERIOR, SOLICITO SU APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, PREGUNTA, LA RAZÓN DEL POR QUÉ NO SE HA CONSIDERADO COMO INTEGRANTE DE ESTE COMITÉ A LA DIRECTORA DE GOBERNACIÓN, DEBIDO A QUE SI BIEN ES CIERTO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO OTORGA LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, PERO LAS DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN REGULA TODO EL COMERCIO. RESPONDIENDO EL COMENTARIO LA LICENCIADA MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN COMENTA QUE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO SE BASA EN EL ARTÍCULO 20 BIS LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DONDE ESTABLECEN LOS INTEGRANTES A CONSIDERAR. EN EL MISMO ACTO EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, ARGUMENTA QUE LA DIRECTORA DE GOBERNACIÓN DEBE FORMAR PARTE DEL COMITÉ POR LAS FUNCIONES QUE REALIZA Y PARA QUE EXISTA COORDINACIÓN DE LAS FUNCIONES QUE PUEDAN COMPARTIR, POR LAS FUNCIONES QUE REALIZA GOBERNACIÓN CON LOS COMERCIOS, TIENE QUE TENER CONOCIMIENTO DE TODOS ESTOS TEMAS, CONSIDERO QUE SI VALDRÍA LA PENA.

EN EL USO DE LA VOZ, LA CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL, APOYA EL COMENTARIO DEL SÉPTIMO REGIDOR CON RESPECTO A CONSIDERAR A LA DIRECTORA DE GOBERNACIÓN DENTRO DEL COMITÉ DE DICTÁMENES DE GIRO, POR LAS FUNCIONES QUE DESARROLLAN.

EN EL USO DE LA VOZ LA SEGUNDA REGIDORA EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, COMENTA, RESPECTO AL TEMA TENGO UNA DUDA EN LA SESIÓN ANTERIOR DIJERON QUE LAS COMISIONES EDILICIAS ESTABAN CONFORMADAS ÚNICAMENTE POR EDILES EN DONDE LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN DIRECTOR SE CONSIDERABA COMO INVITADO PERMANENTE, EN ESTE CASO SE TRATA DE UN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

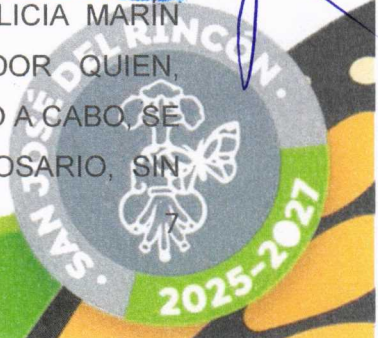
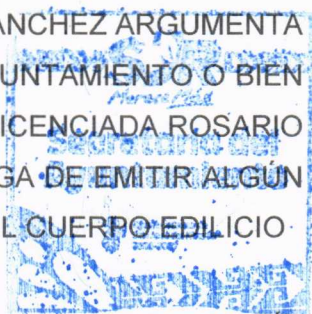
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
COMITÉ NO ESTÁ CONFORMANDO POR LOS EDILES, POR LO TANTO, LA DIRECTORA DE GOBERNACIÓN NO SERÍA INVITADA PERMANENTE SINO MÁS BIEN SERÍA PARTE DEL COMITÉ CON EL CARGO DE VOCAL.

EN EL USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ROSARIO SALAZAR REYES, SECRETARIA ADJUNTA A LA SECRETARÍA PARTICULAR, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA ANUENCIA PARA HACER USO DE LA VOZ A LOS EDILES Y PREVIA AUTORIZACIÓN, ARGUMENTA LO SIGUIENTE: LAS FUNCIONES DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO SON TOTALMENTE DISTINTAS DESARROLLO ECONÓMICO CUMPLE CON LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE COMERCIO FORMAL O ESTABLECIDOS PARA EL CASO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN REGULA TODO EL COMERCIO INFORMAL, LOS PUESTOS AMBULANTES Y LOS PUESTOS QUE VEMOS EN CALLES, POR ESTA RAZÓN, AL HABLAR DEL COMITÉ DE DICTÁMENES DE GIRO NOS ABOCAMOS ÚNICAMENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS O A LAS UNIDADES ECONÓMICAS ESTABLECIDAS FORMALMENTE AQUELLAS UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA, EN EFECTO LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN TIENE FACULTADES DE VERIFICACIÓN, DE LA MISMA FORMA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LAS TIENE POR LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPIDE O POR LAS LICENCIAS QUE EXPIDE; EN EL USO DE LA VOZ EL SÉPTIMO REGIDOR EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO, RESPONDE QUE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO NO TIENE LAS MISMAS FACULTADES; EN EL USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ROSARIO SALAZAR MENCIONA QUE NO, QUE LA ÚNICA DEPENDENCIA MUNICIPAL PARA EXPEDICIÓN Y REGULACIÓN DEL COMERCIO FORMAL ES LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE COMPETITIVIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE ACUERDO A LOS GIROS COMERCIALES DE ALTO MEDIANO Y BAJO IMPACTO. LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN SOLO TIENE EL MONITOREO DE LOS COMERCIOS INFORMALES.

EN EL USO DE LA VOZ EL TERCER REGIDOR JAVIER CRUZ SÁNCHEZ ARGUMENTA QUE LA PREGUNTA FUE DIRIGIDA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO O BIEN AL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LO QUE LE SOLICITA A LA LICENCIADA ROSARIO COMO SECRETARIA ADJUNTA O ASESORA, QUE SE ABSTENGA DE EMITIR ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO YA QUE NO ES INTEGRANTE DEL CUERPO EDILICIO.

EN EL USO DE LA VOZ LA SÍNDICA MUNICIPAL LA CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANADOS, COMPARTE EL COMENTARIO DEL TERCER REGIDOR QUIEN, COMENTA QUE EN LAS SESIONES DE CABILDO QUE SE HAN LLEVADO A CABO, SE HA PERMITIDO EL USO LA PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA ROSARIO, SIN

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Rosario Salazar Reyes', 'Cristian Manuel Durán Velasco', 'Javier Cruz Sánchez', and 'Alicia Marín Granados']



[Handwritten signature in blue ink]

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
EMBARGO, YA ES MOMENTO DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO A LA LEY, Y NO ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA ROSARIO SINO TAMBIÉN LA INTERVENCIÓN O LA PARTICIPACIÓN DE DEMÁS PERSONAL DENTRO DE LAS SESIONES DE CABILDO, SI BIEN ES CIERTO SE HA PERMITIDO PERO YA ES MOMENTO DE QUE LAS DECISIONES LAS TOMEN LOS INTEGRANTES DE CABILDO LO QUE NOS PERMITIRÁ TOMAR UNA LÍNEA DE RESPETO ENTRE NOSOTROS MISMOS, EN ESTA OCASIÓN ME PERMITÍ ORTOGARLE EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA ROSARIO, PARA TENER UN CONTEXTO MÁS CLARO DEL ASUNTO DEL QUE SE ESTÁ TRATANDO, SIN EMBARGO, COINCIDO CON EL TERCER REGIDOR, TENEMOS QUE APEGARNOS A LA LEY Y DAR LA FORMALIDAD A ESTE CUERPO EDILIO A ESTA SESIÓN.

EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, CULMINA SU PARTICPACIÓN, CON ARGUMENTAR QUE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEBE ESTAR INCLUIDA, PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LAS LICENCIAS OTORGADAS.

EN EL USO DE LA VOZ EN LAS LA LICENCIADA EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA, REFIERE QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA LA DIRECTORA DE GOBERNACIÓN DEBE SER PARTE DEL COMITÉ DE DICTÁMENES DE GIRO, NO COMO INVITADA PERMANENTE, SINO COMO INTEGRANTE DEL MISMO PUDIENDO SER O PARTICIPAR COMO VOCAL CON VOZ.

AGOTADOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO **HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.** DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 113/SO/017/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

INTEGRANTE	CARGO EN EL COMITÉ	PARTICIPACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIO	VOZ Y VOTO
COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO	VOCAL	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	VOCAL	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL	VOZ Y VOTO
DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD	VOCAL	VOZ Y VOTO
REPRESENTANTE EMPRESARIAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN. (SE INTEGRARÁ UNA VEZ CONFORMADO EL COMITÉ COORDINADOR)	VOCAL	VOZ Y VOTO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	VOCAL	VOZ
DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	VOCAL	VOZ

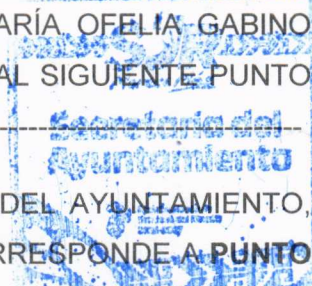
SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL INFORME DE RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE



Handwritten signature in blue ink.



Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 48 FRACCIÓN IV TER, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE INFORMA A USTEDES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA, SE TIENE UN TOTAL DE 36 LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO HEREDADOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, ESPECÍFICAMENTE DE LOS AÑOS 2006, 2020, 2022, 2023 Y 2024. LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES ETAPAS: SE HICIERON 2 DESISTIMIENTOS; 10 EN CONTESTACIÓN DE DEMANDA; 4 EN CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS; 12 EN DESAHOGO DE PRUEBAS; 5 EN ALEGATOS Y 2 LAUDOS, QUE SE ENCUENTRAN ATENDIENDO CADA UNO EN SUS DIFERENTES ETAPAS PROCESALES EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO SÉPTIMO REGIDOR SOLICITA LA PRESENCIA EN ESTE PUNTO DEL DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA JURÍDICA PARA DESVANECER DUDAS AL RESPECTO SOBRE LOS JUICIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO; EN EL MISMO ACTO LA LICENCIADA EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO, SEGUNDA REGIDORA, ARGUMENTA QUE LA SUMA DE LOS DE LOS JUICIOS NO DAN LA CANTIDAD DE 36, SON 35 JUICIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO POR LO QUE SOLICITA SE REVISE O VERIFIQUE LA CANTIDAD TOTAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO QUE COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SI SE REGISTRARON DOS ASUNTOS.

POR PARTE DE LA SÍNDICA MUNICIPAL LA CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANADOS EL TEMA DE SEGURIDAD, USO DE LA VOZ LA SÍNDICA MUNICIPAL REFIERE QUE: MI ASUNTO ES RELACIONADO CON EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA YA EN SESIONES ANTERIORES HABÍA SOLICITADO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE RINDIERA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES



[Handwritten signature]

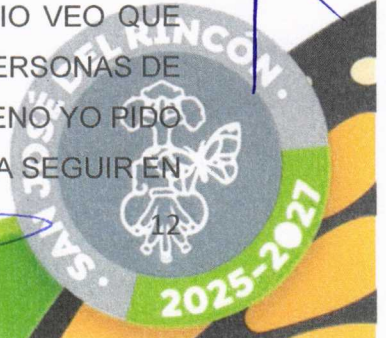
[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.]

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
REALIZADAS EN ESTE TEMA, SIN EMBARGO, NO SE HA DADO ATENCIÓN A MI SOLICITUD POR LO TANTO PIDO DE MANERA MUY RESPETUOSA SE INTEGRE EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, YA QUE SOY UNA DE LAS PERSONAS MÁS INTERESADAS PARA QUE SAN JOSÉ DEL RINCÓN SIGA CAMINANDO. EN UN PRIMER MOMENTO HABÍAMOS QUEDADO QUE SE HICIERA UNA REUNIÓN DE TRABAJO FUERA DE LA SESIÓN DE CABILDO, SIN EMBARGO, HOY SOLICITO QUE SE INTEGRE COMO DE PUNTO PARA SESIÓN DE CABILDO. RESPECTO AL SIGUIENTE COMENTARIO NO ES SECRETO PARA NADIE LA SITUACIÓN QUE ACONTECIDO EN DÍAS PASADOS, NO PUDE COMENTAR NADA EN EL CABILDO ANTERIOR PORQUE ERA UN CABILDO ABIERTO, LOS TIEMPOS NOS GANARON Y LLEGUÉ TARDE, NO ALACENCE A REGISTRAR EL COMENTARIO, PERO SI QUIERO HACERLO PARA DARLE LA DEBIDA FORMALIDAD POR QUÉ PECÉ A LOS COMENTARIOS DE QUIÉN EN SU MOMENTO LO HAYA HECHO PORQUE NO GENERALIZO SOY UNA MUJER QUE SIEMPRE VA DE FRENTE SOY UNA MUJER QUE SIEMPRE HABLA DE FRENTE PERO TAMBIÉN SOY UNA MUJER QUE HA MANEJADO CON RECTITUD POR QUE CUALQUIERA QUE QUIERA DAR UN JUICIO DE MI, DIJERAN COLOQUIALMENTE NO TENGO COLA QUE ME PISE, POR ESTA RAZÓN QUIERO INFORMARLES A USTEDES Y ES MI DEBER COMO INTEGRANTE DE CABILDO, PORQUE SI QUISIERA DARLES UNA EXPLICACIÓN DE MANERA PERSONAL YA LOS HUBIERA BUSCADO UNO A UNO PERO NO ES ALGO QUE ME INTERESE POR LO TANTO LO QUIERO HACER DE ESTA MANERA DÁNDOLE LA FORMALIDAD Y OTORGÁNDOLES EL RESPETO QUE SE MERECEAN COMO COMPAÑEROS DE TRABAJO PORQUE HASTA QUE EL DÍA QUE DIOS ME quite LA VIDA VOY A SEGUIR SIENDO SINDICA MUNICIPAL PORQUE ASÍ LO MARCA LA LEY NO LO DIGO YO POR ESA RAZÓN QUIERO DECIRLES QUE ATRAVESÉ UN TEMA UN TANTO CUADRADO EN MI CONTRA Y EN SU MOMENTO LA LEY Y LA JUSTICIA DIRÁ. HUBO MUCHOS COMENTARIOS DE ESTA SITUACIÓN EL MORBO GENERAL ENTRE LA SOCIEDAD CUANDO TENEMOS POCO CRITERIO O LA VIDA NOS HA LLEVADO A VIVIR MUY POCO, SOMOS BUENOS PARA EMITIR O JUZGAR A LOS DEMÁS, YO SÉ QUE EN ESTA MESA HUBO JUECES NO SABÍA QUE MIS COMPAÑEROS APARTE DE SER REGIDORES HABÍAN TOMADO UN CURSO PARA JUZGAR O PARA SER JUECES, MUCHOS COMENTARIOS HACIA MI PERSONA LO CUAL LES AGRADEZCO, PORQUE ME PERMITIÓ VER QUE EL TÍTULO DE SÍ SOMOS COMPAÑEROS O QUE SOMOS UNA FAMILIA COMO REITERADAMENTE EL PRIMER REGIDOR LO COMENTÓ ESO ES UNA VERDADERA MENTIRA PORQUE MUCHOS QUISIERON HACER LEÑA DEL ÁRBOL CAÍDO, ANIMALES CARROÑEROS QUE QUISIERON REPARTIRSE LA CARNE DEL ANIMAL ESTABA MUERTO PERO NO LO ESTABA, AQUÍ SIGO TODAVÍA Y VOY A SEGUIR, TAMBIÉN SÉ SEÑOR PRESIDENTE QUE SE QUISO HACER EL TRÁMITE PARA TRAER A MI SUPLENTE LO CUÁL ME SORPRENDE PORQUE SE SUPONE QUE CONOCEMOS DE LA LEY, QUE EL ÚNICO FACULTADO PARA DESTITUIRME DE MI



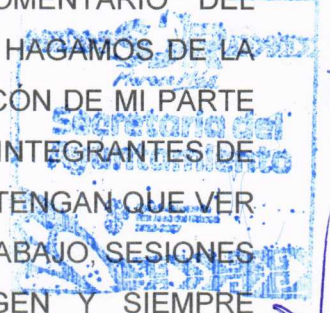
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CARGO ES EL CONGRESO DEL ESTADO, LAMENTO DECIRLES COMPAÑEROS REGIDORES QUE USTEDES NO ESTABAN FACULTADOS PARA TOMAR ESA DECISIÓN EN ESTA SALA DE CABILDO SI LA SÍNDICO SEGUÍA O NO SEGUÍA. ADEMÁS TAMBIÉN VOY A DECIR ABIERTAMENTE QUE LA POLÍTICA SON ACUERDOS, CUANDO YO TENGO EQUIPO TRABAJANDO EN MI ÁREA NO ME PARECIÓ JUSTO QUE PORQUE YO NO ESTABA PORQUE NO SABÍAN CUÁL ERA MI DESTINO O PORQUE NO SABÍAN SI IBA A REGRESAR O NO YA ESTUVIERAN PREGUNTANDO SI SE PODÍAN OCUPAR LOS ESPACIOS DE MI GENTE O NO SEÑOR PRESIDENTE YO TENÍA QUE RESPONDER, AL IGUAL QUE SU GENTE SEÑOR PRESIDENTE SALIÓ A TRABAJAR A GANARSE SU LUGAR, ESE LUGAR NO SE LO DI YO, SE LO GANARON ELLOS, CREO SERÍA LO MAS JUSTO. ME HUBIERA DADO GUSTO SABER QUE YO NO ESTABA SE HUBIERAN ACERCADO SEÑOR PRESIDENTE, PARA SABER LA FORMA EN LA QUE PODÍAN AYUDARME, QUE SE ACERCARA A LA FAMILIA PARA SABER EN QUÉ PODÍA AYUDARME, SEGURAMENTE SE PODÍA PRESUMIR DE MI INOCENCIA, PERO TAMBIÉN MI CULPABILIDAD, YO CREYENDO QUE ÉRAMOS AMIGOS, ME HUBIERA DEJADO BUEN SABOR DE BOCA, LO CUAL NO PASO, SE LOS AGRADEZCO ENORMEMENTE. NO QUIERO HACER DEJAR VER UN TEMA QUE EN LO PARTICULAR SÍ ME DEJÓ VER HASTA QUÉ NIVEL PODEMOS LLEGAR NOSOTROS POR BENEFICIARNOS SACARLE TAJADA A UNA SITUACIÓN, PARA VER DE QUÉ FORMA ME PODÍAN AYUDAR, PERO SÍ DE DARLE LAS FACILIDADES AL PAPÁ DE MI HIJA PARA QUE SE LA LLEVARA, QUIERO INFORMARLES QUE NO VENGO A SER AMIGOS QUE VOY A REVISAR CON LUPA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE YO VOY A FIRMAR DICEN QUE CONFIAR ES BUENO PERO NO CONFIAR ES MALO Y ESO LO TUVE QUE APRENDER A LA MALA QUE DESDE HACE AÑOS TENGO LA GUARDIA Y CUSTODIA DEFINITIVA DE MI HIJA QUIÉN CONOCE LA LEY SABE QUE SI MI HIJA ESTÁ EN COMPAÑÍA DE SU HERMANO DE SU MEDIO HERMANO DEBE QUEDARSE CON SU HERMANO O QUE MI HIJO ESTABA FACULTADO PARA QUEDARSE CON ELLA PORQUE ES MAYOR DE EDAD AGRADECERLES QUE LE DIERAN LAS FACILIDADES AL PADRE DE MI HIJA, Y A QUIÉN HAYA DADO LA INSTRUCCIÓN PARA ATENDER ESE TEMA GRACIAS PORQUE ESO ME DEJÓ VER QUE ESO DE QUE SOMOS UN EQUIPO, NO ES MAS QUE UNA FALACIA; ENTONCES CON TODO RESPETO SEÑOR PRESIDENTE Y COMPAÑEROS NO ME INTERESA CULTIVAR UNA AMISTAD CON USTEDES, SERÉ SU COMPAÑERA RESPETUOSA COMO LO HE SIDO HASTA EL MOMENTO NO CREO QUE HAYA UNA SOLA PERSONA EN ESTA MESA DIGA QUE HE SIDO SOBERBIA ALTANERA MI INTEGRIDAD Y MIS DERECHOS DE MIS COMPAÑEROS Y DE LOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE ADMINISTRACIÓN CUANDO ASÍ HA SIDO NECESARIO VEO QUE SIEMPRE ME HE DIRIGIDO CON RESPETO HACIA CADA UNA DE LAS PERSONAS DE LAS QUE SIEMPRE HE REQUERIDO UNA SITUACIÓN QUE YO NO ORDENO YO PIDO FAVORES SOLAMENTE QUERÍA QUE SUPIERAN QUE AQUÍ SIGO, VOY A SEGUIR EN



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

UN PROCESO SEÑOR PRESIDENTE EL CUÁL ESPERO TERMINARLO PRONTO PERO NO HAY DESTITUCIÓN ALICIA MARÍN SINDICA MUNICIPAL NO SE VA A IR MOMENTO, LAMENTO QUE LE HAYAN ROTO EL CORAZÓN A LA SUPLENTE PORQUE NO LA CONOZCO, PORQUE NI SIQUIERA ME DIERON OPORTUNIDAD DE ELEGIR, TAMBIÉN ROMPERLES EL CORAZÓN A MIS COMPAÑERAS REGIDORAS PREGUNTANDO SI SE PODÍAN QUEDAR CON ALGUNAS DE MIS COMISIONES DE LAS CUALES ÚNICAMENTE LA SÍNDICO LAS PUEDE PRESIDIR ENTONCES YA LES TOCARÁ SER SÍNDICOS, MIENTRAS MIS RESPETOS PARA TODOS USTEDES, LA MEJOR COMPAÑERA QUE HAN TENIDO SEGUIRÉ SIENDO LA SINDICA SEÑOR PRESIDENTE SEGUIRÉ CUMPLIENDO CON MI TRABAJO DE MI PARTE NO TENDRÁS QUEJA NI RESPONSABILIDAD, MI PROCESO PERSONAL YO SABRÉ CÓMO LO ATIENDO CÓMO LO ENFRENTO Y AL FINAL DEL DÍA ESTO ME DEJA UNA LECCIÓN QUE NO LE DESEO A NADIE SÉ QUE LA TRAICIÓN EXISTE PERO TAMBIÉN SÉ QUE LA JUSTICIA EXISTE POR QUE EL ÚNICO JUEZ QUE YO TUVE ES EL QUE ESTÁ ALLÁ ARRIBA; EL PRESIDENTE MUNICIPAL CIUDADANO JAIME MERCADO CHÁVEZ RESPONDE EL COMENTARIO DE LA SINDICA MUNICIPAL ARGUMENTANDO LO SIGUIENTE: COMENTARIOS HUBO MUCHOS SEÑORA SÍNDICA, EN REDES SOCIALES, SIN EMBARGO, AQUÍ NO SE TENÍA UNA INFORMACIÓN CERTERA POR LO TANTO NO SE PODÍAN TOMAR DECISIONES AL RESPECTO, HASTA EL DÍA DE HOY NINGUNO DE LOS PRESENTES TENEMOS INFORMACIÓN DE CÓMO SE DIO TU SITUACIÓN, EN QUÉ ETAPA VAS NI EN QUÉ ESTADO TE ENCUENTRAS NO SABEMOS NADA ENTONCES NO TENÍAMOS POR QUÉ REALIZAR ESE TIPO DE COMENTARIOS, SI ACEPTO, QUE NO ME ACERQUÉ A PREGUNTAR POR VARIAS CIRCUNSTANCIAS PERO POR LO QUE A MÍ ME CONSTA YO PUEDO DECIR QUE AQUÍ TODOS NOS MANTUVIMOS SIN HACER NINGÚN COMENTARIO, TU AUSENCIA SE HACÍA MUCHO NOTAR EN LOS CABILDOS QUE SE REALIZARON PERO TUS ARGUMENTOS EN CONTRA DE NOSOTROS TAMBIÉN SE DEJA A TU CRITERIO, SÉ QUE PASASTE POR UNA SITUACIÓN MUY DIFÍCIL ES UN TEMA MUY COMPLICADO, PERO BIEN DICEN QUE LO QUE NO TE MATA TE HACE MÁS FUERTE; EN EL USO DE LA VOZ LA SÍNDICA MUNICIPAL ALICIA MARÍN GRANADOS RESPONDE AL COMENTARIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMENTA: QUE FORMALICEMOS O HAGAMOS DE LA POLÍTICA ALGO RESPETUOSO DENTRO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN DE MI PARTE SIEMPRE ME MANTENDRÉ FIRME RESPETANDO A TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO PORQUE NO SERÁ LA ÚNICA OCASIÓN EN LA QUE SE TENGAN QUE VER SEGUIREMOS REUNIÉNDONOS PARA TENER REUNIONES DE TRABAJO, SESIONES DE CABILDO POR LO TANTO ME MANTENDRÉ AL MARGEN Y SIEMPRE RESPETANDO A MIS COMPAÑEROS; EN EL USO DE LA VOZ LA CUARTA REGIDORA CIUDADANA ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES, HACE UN COMENTARIO A LA SEÑORA SÍNDICA: RESPECTO A OCUPAR SUS CARGOS EN SUS COMISIONES LE COMENTO QUE YO ÚNICAMENTE FUI NOMBRADA COMO SUPLENTE PARA OCUPAR



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SU LUGAR EN UNA COMISIÓN SIENDO QUE SE NECESITABA SESIONAR POR EL TEMA DE LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE INDÍGENA, JAMÁS FUE MI INTENCIÓN SENTARME EN UN LUGAR QUE NO ME CORRESPONDÍA ÚNICAMENTE FUE PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES QUE SE ESTABAN DESARROLLANDO EN EL MOMENTO.

RESPECTO AL SEGUNDO TEMA INSCRITO, REFERENTE A LA ATENCIÓN QUE BRINDA PROTECCIÓN CIVIL, HACE USO DE LA VOZ EL TERCER REGIDOR JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, ARGUMENTA QUE SU COMENTARIO ES RELACIONADO A LA ATENCIÓN QUE BRINDA PROTECCIÓN CIVIL ARGUMENTANDO QUE EL DÍA DE AYER SOLICITÓ EL APOYO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA UN INCENDIO EN SU COMUNIDAD, SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE SOLICITAR EL APOYO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SE PORTARON MUY AMABLES PERO ME INFORMARON QUE NO TENÍAN VEHÍCULO PARA PODER TRASLADARSE AL LUGAR ENTONCES EL RECLAMO VA DIRIGIDO A: SE SUPONE QUE A SEGURIDAD PÚBLICA Y A PROTECCIÓN CIVIL YA SE LES DESIGNÓ UN RECURSO ECONÓMICO POR LO QUE DESCONOZCO QUÉ ESTÁ PASANDO CON TAL RECURSO PORQUE PROTECCIÓN CIVIL NO CUENTA CON PARQUE VEHICULAR PARA ATENDER ESTE TIPO DE SITUACIONES, SOLICITÉ EL APOYO EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL LLEGÓ EN UNA AMBULANCIA ENTONCES SEÑOR PRESIDENTE SI EN ESE MOMENTO LA AMBULANCIA ES REQUERIDA PARA ATENDER ALGÚN OTRO ASUNTO PUES NO ME IMAGINO QUE ES LO QUE PUEDE PASAR; EL PRESIDENTE MUNICIPAL JAIME MERCADO CHÁVEZ RESPONDE QUE ÉL MISMO LE MARCÓ AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA SIN EMBARGO ÉL LE COMENTÓ QUE NO HABÍA SIDO LA PRIMERA VEZ QUE SE INCENDIA EL LUGAR Y ESTE QUE EVIDENTEMENTE LO HACEN A PROPÓSITO PARA TENER MÁS ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE UN TIANGUIS; RESPONDIENDO AL COMENTARIO EL CIUDADANO JAVIER SÁNCHEZ CRUZ TERCER REGIDOR ARGUMENTA QUE EL MOTIVO DEL ASUNTO ES PORQUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL NO CUENTA CON VEHÍCULOS SUFICIENTES PARA LA ATENCIÓN DE ESTE TIPO DE INCIDENTES SE HA VISTO QUE EN OTROS MUNICIPIOS COMO LO ES SAN FELIPE DEL PROGRESO CUENTAN CON SU VEHÍCULO DE BOMBEROS ENTONCES ME PREGUNTO POR QUÉ SAN JOSÉ DEL RINCÓN NO PUEDE TENER EL VEHÍCULO PARA ATENDER ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE TARDE O TEMPRANO PUES ES NECESARIO TENERLO PORQUE AHORITA SON EL INCENDIO EN LOS BOSQUES O EN PRADERAS, SIN EMBARGO, SI SE LLEGARA A SUSCITAR UN INCENDIO EN ALGUNA CASA PARTICULAR ¿CÓMO ACTUARÍA PROTECCIÓN CIVIL?, LO QUE SOLICITO SE TOMEN CONSIDERACIÓN PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO DE PARQUE VEHICULAR PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL; EN EL MISMO CONTEXTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL JAIME MERCADO CHÁVEZ LE HACE DE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

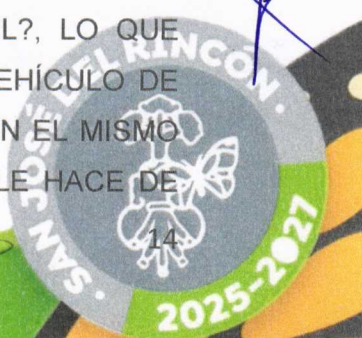
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
CONOCIMIENTO AL TERCER REGIDOR QUE EL TENER UN VEHÍCULO OFICIAL DE BOMBEROS YA ES UNA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO POR LO TANTO SE TENDRÁ QUE ADQUIRIR SIN EMBARGO, LE PIDE DE SU APOYO PARA QUE SE HAGA DE FORMA ORDENADA Y SE HARÁ EN SU MOMENTO, LE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LAS UNIDADES VEHICULARES QUE CON LAS QUE CUENTA PROTECCIÓN CIVIL SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO SIN EMBARGO, SE ENCUENTRAN TAMBIÉN ATENDIENDO INNUMERABLES INCENDIOS DENTRO DEL MUNICIPIO, LOS INCENDIOS HAN ESTADO A LA ORDEN DEL DÍA, DE HECHO QUIEN NOS COMENTA DE LOS INCENDIOS EN LAS COMUNIDADES SON LOS DELEGADOS COMO AUTORIDADES AUXILIARES Y DE ELLOS MISMOS SE HAN DADO COMENTARIOS BUENOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE HAN DADO LA ATENCIÓN DE FORMA INMEDIATA A ESE TIPO DE SITUACIONES, PERO SE TOMARÁ EN CUENTA SU COMENTARIO.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEN DÍA.-----

8. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECISIETE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL. -----

ATENTAMENTE

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SEPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número diecisiete de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco.





**ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
017/2025 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025**

**CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL TITULAR
DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

[Handwritten signatures in blue ink]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CONVOCATORIA ABIERTA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE SU FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2º PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 6 Y 7 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; ARTÍCULOS 2, 3, 4 FRACCIÓN XLVII LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBUNALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO; ARTÍCULO 17 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 2, 6 FRACCIÓN I, 7, 9 FRACCIÓN I INCISO C) Y FRACCIÓN II INCISO B) Y 19 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO; 87 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 116 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN EL NOMBRAMIENTO:

DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES

I. DE LOS ASPIRANTES

I.I. LOS ASPIRANTES DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. Tener residencia efectiva en una de las comunidades con presencia Indígena

dentro del Municipio no menor a tres años;

3. Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional;
4. No haber sido objeto de sanción de Inhabilitación o Destitución Administrativa para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado;
5. No estar desempeñando cargo dentro de la Administración Pública Municipal; y
6. Hablar y escribir la lengua materna del municipio.

I.II. LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

- A. Solicitud por escrito, dirigida a la Secretaría del Ayuntamiento;
- B. Currículo vitae, con documentos probatorios;
- C. Copia de la Credencial para votar vigente;
- D. Constancia domiciliaria expedida por la Secretaría del Ayuntamiento;
- E. Copia certificada del Acta de Nacimiento;
- F. Informe de No Antecedentes Penales.
- G. Constancia de que no está Inhabilitado y que no ha sido sancionado administrativamente; expedida por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México o de la Contraloría Municipal;
- H. Demás documentos que acrediten los requisitos señalados.

II. DEL PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS.

La documentación descrita en el punto I.II debe presentarse a partir del día de la publicación de la presente convocatoria, 30 de abril, 2 y 6 mayo del año 2025.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

III. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, las solicitudes y documentación de las y los aspirantes a titular de la Dirección de Asuntos Indígenas del Municipio San José del Rincón, se reciben en la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, al interior del palacio municipal de San José del Rincón, ubicado en Calle Guadalupe Victoria número 12, Centro, San José del Rincón, Estado de México, C. P. 50660; de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

IV. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Una vez cerrada la presente convocatoria las solicitudes y documentación de las y los aspirantes a titular de la Dirección de Asuntos Indígenas del Municipio San José del Rincón, se remitirán al titular del ejecutivo municipal, quien realizará la propuesta al Pleno del Cabildo, para su debida aprobación por los Integrantes del Ayuntamiento y toma de protesta correspondiente.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, son resueltos por el Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México.

V. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

La Secretaría del Ayuntamiento, a través del órgano oficial informativo "Gaceta Municipal", que se publica en la página de transparencia del sitio web del Ayuntamiento con dirección electrónica www.sanjosedelrincon.gob.mx dará a conocer a los habitantes del Municipio el nombramiento de la o el titular de la Dirección de Asuntos Indígenas del Municipio San José del Rincón, Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente convocatoria en la "Gaceta Municipal" de San José del Rincón,

Estado de México, periódico oficial del gobierno municipal.

SEGUNDO. La presente convocatoria entra en vigor a partir de su aprobación.

TERCERO. La difusión de la presente convocatoria está a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, se le instruye realice las acciones necesarias para tal fin.

Dado en Palacio Municipal de San José del Rincón, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

RÚBRICAS

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta hoja forma parte de la Convocatoria para el nombramiento de la persona Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas de San José del Rincón, de fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticinco.

